

Rebusques porteños

JUSTICIA PARA LOS *CUIDACOCHE*S

Según el INDEC, 2009 culminó con 97 mil desocupados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En igual situación estaban 480 mil vecinos del Gran Buenos Aires que suelen cruzar la avenida General Paz o el turbio Riachuelo buscando alternativas para sobrevivir. Son un ejército uniformado por sus desesperanzas que, a veces, transitan por el delgado límite entre lo legal y lo ilegal. Pensando en ellos, la Defensora del Pueblo, Alicia Pierini, presentó un proyecto de ley ante la Legislatura porteña que regula y protege a quienes honestamente desempeñan la hoy cuestionada actividad de cuidar automotores en la vía pública.



Tal vez, los desempleados sean más que los reconocidos por el INDEC; ya que muchos de los encuestados dicen haber trabajado porque en la última semana se desempeñaron como *coleros*, *buscas*, *paseadores de perros*, *manteros*, *limpiadores de parabrisas* y *vidrieras* o *cuidacoches*. No mienten, pero sus respuestas distorsionan los verdaderos niveles de la desocupación.

En muchas las actividades que realizan, el límite de lo legal con lo ilegal es difuso. Tal el caso de la que ejercen los *cuidacoches*, una tarea últimamente estigmatizada por la catarata de quejas de quienes se ven presionados a pagar abultados *tributos* para estacionar sus vehículos en ciertas calles porteñas.

Hace casi tres años, un vecino escribía en el portal Palermonline: *¿Quién no ha ido a algún partido de fútbol, a algún recital, o a comer alguna noche y se encuentra sin lugar para estacionar su vehículo? Al llegar al lugar deseado aparece la presencia indeseada de una nueva "mafia" local. Los "cuida" coches. Con su típico trapito dan órdenes de aquí para allá. Y muchas veces con tal de no continuar buscando o hasta por temor, terminamos cediendo y estacionando nuestro auto previo pago de dos, tres*

TRAPITO DE LUJO

Pedro Godoy fue panadero; pero los avatares de la vida lo llevaron a empuñar el fratacho o la brocha gorda y -en momentos de máxima malaria- a agitar la franela que identificaba a los cuidadores de coches.

Lejos de estas vicisitudes laborales, su nombre es parte de una lista que incluye a los que mejor describieron el arrabal porteño en *idioma culto*; entre otros, Jorge Luis Borges, Evaristo Carriego, Leopoldo Lugones, Ricardo Güiraldes, Baldomero Fernández Moreno, Alfonsina Storni, Leónidas Barletta, Gustavo Riccio, César Tiempo, Nicolás Olivari, José Portogalo y José Sebastián Tallón.

El poeta y crítico Carlos Penelas cuenta que escritores de la talla de Luis Franco, Álvaro Yunque y Samuel Eichelbaum elogiaron la obra literaria de Godoy publicada por la mítica Editorial Claridad. También asegura que oyó a Ernesto Sábato y a Osvaldo Bayer referirse al panadero poeta con cariño y admiración.

Nacido en 1900, orillaba los 78 cuando su figura fue rescatada del olvido por *El Expreso Imaginario*, una revista de culto para los jóvenes que resistían desde la rockera trinchera cultural a la última dictadura.

Se dice que antes de morir a los 86 años rechazó una propuesta para protagonizar un cortometraje inspirado en *El viejo Matías*, la canción de Víctor Heredia. *Yo soy un viejo activo y no un anciano melancólico*, habría dicho al fundamentar su negativa.

En fin, todo un ejemplo de los valores que pueden anidarse en un eventual *cuidacoches*.

o cinco pesos y a veces más a personas que cuando volvemos ni siquiera están por ahí. Y vamos a sacarnos la careta: muchos de nosotros lo hacemos porque tenemos miedo de que, por lo menos, nos rayen nuestro auto.

Quejas similares se repiten a diario y desde hace tiempo en cartas de lectores o llamadas a programas radiales y sería necio negar la existencia de estos abusos y prepotencias. Sin embargo, es posible tener otra mirada sobre el problema.

LAS COSAS EN SU SITIO

En sí, el oficio de *cuidacoches* es añoso, legal y hasta socialmente útil. Lo que, en cambio, está prohibido es *exigir retribución por el estacionamiento o cuidado de vehículos en la vía pública, sin autorización legal*, tal como reza el artículo 42 bis del Código Procesal porteño.

Si las sutiles o descaradas *apretadas* de los *cuidacoches* truchos a automovilistas se reiteran es porque las fuerzas policiales que deberían reprimirlas no lo hacen. Esta inacción policial por razones sospechables y hasta confesas permite a *algunos pocos* pervertir una tarea a la que *muchos otros* apelan para lograr, aunque sea, un mínimo sustento familiar.

Así lo entendió la Defensora del Pueblo, quien recientemente presentó en la Legislatura porteña un proyecto de ley que regula la actividad del *cuidacoches* a la que define como *la cooperación con el automovilista o motoquero para ubicar su vehículo en zona permitida, la permanencia en las proximidades de dicho estacionamiento para impedir daños a los vehículos y el compromiso de solicitar auxilio de la fuerza pública en caso de observar riesgo de delito en la zona de su actividad*.

La iniciativa prevé que podrán desempeñar esta tarea los *mayores de 18 años que demuestren fehacientemente no ser beneficiarios de algún plan social y/o cobrar algún subsidio por desocupación* y se inscriban en un registro donde consten sus datos personales, su domicilio y las zonas y horarios de trabajo que se les adjudique. Antes de ello, el postulante a *cuidacoches* recibirá una capacitación teórica y práctica obligatoria sobre normas de estacionamiento y correcta atención al ciudadano.

El proyecto caracteriza a la tarea del *cuidacoches* como una *modalidad solidaria* que no obliga al conductor a retribuirle, aunque podrá gratificarla voluntariamente. Asimismo, encomienda que la reglamentación de la ley incluya las causales por las que un futuro cuidador de automotores podrá ser sancionado o privado de su habilitación. **la justa**